

**DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS, RED 0-3 AÑOS Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES.**

Resolución de 14 de junio de 2024, por la que se autorizan los proyectos de formación profesional dual del sistema educativo, en centros de Formación Profesional en el Principado de Asturias, para los cursos 2023/24 y 2024/25.

**RESOLUCIÓN**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**ÚNICO.-** En fecha 15 de mayo de 2024, se publicó en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, la Resolución de 9 de mayo de 2024, de la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo y de la Consejería de Educación, por la que se regula el décimo programa de formación profesional dual del sistema educativo en el Principado de Asturias, a desarrollar durante los años académicos 2023/24 y 2024/25. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 de dicha resolución, los centros docentes que deseen participar en el programa de formación profesional dual del sistema educativo deben presentar la solicitud de autorización desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y finalizando a los diez días hábiles, a la que deberán adjuntar el proyecto de formación profesional dual.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** El régimen jurídico aplicable se recoge en las siguientes disposiciones:

- Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual (Boletín Oficial del Estado de 9 de noviembre).
- Resolución de 9 de mayo de 2024, de la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo y de la Consejería de Educación, por la que se regula el décimo programa de formación profesional dual del sistema educativo en el Principado de Asturias, a desarrollar durante los años académicos 2023/24 y 2024/25, publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de 15 de mayo de 2024, establece que será la Dirección General con competencias en materia de Formación Profesional del sistema educativo la que resuelva las autorizaciones.

**SEGUNDO.-** De conformidad a lo dispuesto en los puntos a), b),c), del artículo 4 de la *Resolución de 9 de mayo de 2024*, para participar en el programa de formación profesional dual del sistema educativo, los centros docentes solicitantes deberán redactar un proyecto de formación profesional dual que deberá incluir determinada documentación.

**TERCERO.-** Conforme al punto 1, del artículo 12, de la Resolución de 9 de mayo de 2024, la Dirección General con competencias en formación profesional del sistema educativo resolverá los proyectos autorizados y publicará su resolución en la página web [www.educastur.es](http://www.educastur.es)

**CUARTO.-** Mediante Resolución de 7 de junio de 2024, de la Dirección General de Centros, Red 0-3 años y Enseñanzas Profesionales, se han autorizado proyectos presentados por diferentes centros y se ha requerido mejora de la documentación a otros.

# GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**QUINTO.-** A fecha de 14 de junio de 2024, se ha recibido en esta Dirección General la documentación requerida a todos los centros y ha sido revisada por el Servicio de Centros y Enseñanzas Profesionales.

Visto los antecedentes de hecho y en base a los anteriores fundamentos de derecho,

**ÚNICO.-** Autorizar los proyectos que se relacionan a continuación, presentados por los Directores y Directoras, como representantes de los centros docentes.

Distrito	Centro	Denominación ciclo formativo
<b>Avilés-Occidente</b>	IES Galileo Galilei	Administración y Finanzas
		Mantenimiento Electromecánico
	CIFP de Avilés	Automoción
<b>Cuencas</b>	IES Sánchez Lastra	Automoción
		Carrocería
	IES Cuenca del Nalón	Administración y Finanzas
	CIFP Mantenimiento y Servicios a la Producción	Energías Renovables
<b>Gijón</b>	CIFP Sectores Industrial y de Servicios	Actividades Comerciales
		Mecatrónica Industrial
		Diseño de Fabricación Mecánica
		Química Industrial
	Comercio Internacional	
CFPE Comunidad Natahoyo-Escuela Revillagigedo	Mecatrónica Industrial	

En Oviedo, a la fecha de la firma,

LA DIRECTORA GENERAL DE CENTROS,  
RED 0-3 Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Cristina Blanco Valdeón